



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

20479 *Inicio expediente de caducidad núm. 7/2013 de la licencia de obra MA 160/2006*

Ante la imposibilidad de notificar a los interesados la resolución que a continuación se adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a sus últimos domicilios:

“ Visto las delegaciones de competencia hacia esta Regiduría de urbanismo otorgadas por el Decreto de Alcaldía 1253/2011 de fecha 14 de junio de 2011 y a la vista del informe jurídico emitido por el asesor jurídico del área de urbanismo del Ayuntamiento de Andratx, en fecha 17 de septiembre de 2013 y el informe técnico de fecha 27 de junio de 2013.

RESUELVO

PRIMERO.- *Decretar el INICIO DEL EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA DE OBRA MA 160/2006 el titular de la cual es CONSULTORS PROIB, S.L. representada por el Sr. Salvador Fortuna Salas.*

SEGUNDO.- *Notificar la presente resolución a las personas interesadas, adjuntándoles una copia del informe emitido por el asesor jurídico de urbanismo de esta área, en fecha 17 de septiembre de 2013 e informe técnico de fecha 27 de junio de 2013 y haciéndoles saber que de acuerdo con lo que prevé el artículo 84 de la LRJPAC, los interesados podrán consultar el expediente y presentar alegaciones en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente resolución.”*

Andratx 5 de noviembre de 2013.

El Regidor Delegado del Área de Urbanismo.

José A. Olivares Salva.

